

Tribunal Supremo Electoral ACUERDO NÚMERO 422-2

EL TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL

CONSIDERANDO:

Que la Licenciada ASTRID PAOLA GÓMEZ GIRÓN, en nota de fecha 10 de abril del año en curso, presenta su renuncia irrevocable al cargo de Subjefe del Departamento de Inscripción de Ciudadanos y Elaboración de Padrones, partir del 15 de abril de 2023, por lo que debe de emitirse la disposición que corresponde;

POR TANTO:

Con base en lo considerado y en lo que para el efecto preceptúan los artículos: 1, 121, 125, 128, 129, 130, 131, 132, 142 y 144 de la Ley Electoral y de Partidos Políticos (Decreto Número 1-85) de la Asamblea Nacional Constituyente y sus reformas); 18 literal a) 95 y 96 del Reglamento de Relaciones Laborales del Tribunal Supremo Electoral (Acuerdo Número 172-86 y sus reformas); 46 del Pacto Colectivo de Condiciones de Trabajo;

ACUERDA:

ARTÍCULO 1º: Aceptar con efecto a partir del 15 de abril del presente año, la renuncia presentada por la Licenciada ASTRID PAOLA GÓMEZ GIRÓN, al cargo de Subjefe del Departamento de Inscripción de Ciudadanos y Elaboración de Padrones;

ARTÍCULO 2°. Declarar vacante el puesto de Subjefe del Departamento de Inscripción de Ciudadanos y Elaboración de Padrones, plaza número 533;

ARTÍCULO 3°. Autorizar el pago de las prestaciones laborales que en derecho correspondan;

ARTÍCULO 4°. El presente Acuerdo entra en vigor inmediatamente;

DADO EN LA SEDE DEL TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL, en la quidad de doce de abril de dos mil veintitrés.

COMUNÍQUESE:

ma Elizabeth Palencia Orelland Magistrada Presidente

Dr. Ranulfo Rafael Rojas Cetina Magistrado Vocal Primero

lanca Odilia Affaro Guerra gistrada Vocal Tercero

MSc. Gabriel Vladimir Aguilera Bolaños

Magistrado Vocal Cuarto

MSc. Mypor Custodio Franco Flores Magistrado Vocal Quinto

MSc. Mario Alexander Velásquez Pér ENERAL Secretario General

SECRETARIA

SPREMOR